

Curso Académico: (2023 / 2024)

Fecha de revisión: 18-05-2023

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho

Coordinador/a: SOLETO MUÑOZ, HELENA

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 3.0

Curso : Cuatrimestre :

OBJETIVOS

Conocimientos teóricos y prácticos en Mediación, Negociación y otros mecanismos alternativos de resolución de conflictos, imprescindibles en la formación, capacitación y desarrollo profesional del futuro jurista, ante los avances y modernización de la Administración de Justicia en la gestión de conflictos.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

TEMA 1:

- * El conflicto
- * La comunicación
- * Estilos de confrontación del conflicto

TEMA 2:

- * Espectro de los distintos medios de resolución de conflictos

TEMA 3:

- * Negociación: definición y tipos
- * Términos en negociación: BATNA, ZOPA, Valor de reserva
- * Los Siete Elementos

TEMA 4:

- * Negociación:
- * El Proceso de Negociación
- * Personas y situaciones difíciles en Negociación

TEMA 5:

- * Mediación: elementos básicos
- * Técnicas de Mediación
- * El proceso de Mediación

TEMA 6:

- * La Mediación en distintos ámbitos
- * Mediación Familiar, Mediación en asuntos civiles y mercantiles
- * Justicia Restaurativa
- * Mediación organizacional, administrativa...

TEMA 7:

- * Hacia otras formas de resolución de conflictos
- * La práctica colaborativa

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

El sistema de evaluación continuada está basado en una enseñanza orientada a que el alumno interiorice las técnicas de Mediación y Negociación, a través de continuas actividades prácticas de juegos de roles, llevando a la práctica los conocimientos teóricos adquiridos, facilitándose su comprensión y el manejo de su contenido.

Las actividades académicas se dividirán en clases magistrales, que desarrollarán el programa de la asignatura y se impartirán en grupo grande, y clases prácticas que consistirán fundamentalmente en la preparación y desarrollo por parte de los alumnos de juegos de roles, preparados individualmente o en equipo, en los que se llevarán a la práctica los conocimientos y técnicas adquiridos por los mismos en las clases magistrales, así como exposiciones de temas concretos relacionados con el programa, discusión de documentos de trabajo, debates y test o controles periódicos sobre los contenidos desarrollados previamente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación conjunta de la asignatura se llevará a cabo, teniendo en cuenta la media obtenida en las calificaciones de las siguientes actividades:

A. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN CONTINUA - 60% de la calificación final

1. Realización de los ejercicios de seguimiento de la asignatura sobre el contenido de la misma (evaluaciones periódicas mediante sistema objetivo): 40% de la calificación final.
3. Realización de las prácticas de reflexión propuestas: 20% de la calificación final.

B. PRUEBA FINAL - 40% de la calificación final

Opción (i), para todos los estudiantes

La prueba final consistirá en un examen que incluirá una serie de preguntas teóricas y un ejercicio de desarrollo de algún supuesto práctico. El examen se realizará en la fecha oficial señalada para el mismo.

Opción (ii), para aquellos estudiantes que superen los ejercicios de seguimiento de la asignatura (punto A1)

Aquellos estudiantes que hayan superado todos los ejercicios de seguimiento de la asignatura sobre el contenido de la misma podrán optar por la elaboración de un trabajo final relacionado con el temario de la asignatura, en lugar de la realización de un examen final. El trabajo final se entregará en la fecha oficial señalada para el examen de la asignatura.

C. ESTUDIANTES QUE NO HAYAN SEGUIDO LA EVALUACIÓN CONTINUA

Se permitirá a aquellos estudiantes que no hayan seguido la evaluación continua realizar un examen final con un valor de 60% de la asignatura en convocatoria ordinaria.

D. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las siguientes reglas:

- a. Si el estudiante siguió el proceso de evaluación continua, el examen tendrá el mismo valor porcentual que en la convocatoria ordinaria, y la calificación final de la asignatura tendrá en cuenta la nota de la evaluación continua y la nota obtenida en el examen final.
- b. Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua, tendrá derecho a realizar un examen en la convocatoria extraordinaria con un valor del 100 % de la calificación total de la asignatura.
- c. Aunque el estudiante hubiera seguido el proceso de evaluación continua, tendrá derecho a ser calificado en la convocatoria extraordinaria teniendo en cuenta únicamente la nota obtenida en el examen final cuando le resulte más favorable.

Peso porcentual del Examen Final: 40

Peso porcentual del resto de la evaluación: 60

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- SOLETO MUÑOZ, H La conferencia Pound y la adecuación del método de resolución de conflictos, Revista de Mediación, 2017
- SOLETO MUÑOZ, H, FANDIÑO, M Manual de Mediación Civil, Global Affairs Canada, CEJA, 2017
- SOLETO MUÑOZ, H. "Mediación y Resolución de Conflictos: Técnicas y Ámbitos", Ed. Tecnos. Madrid., 2017
- SOLETO MUÑOZ, H. El abogado colaborativo, Tecnos, 2017
- Soletto, Helena Justicia Restaurativa: una justicia para las víctimas, Tirant lo Blanch, 2019

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- CARRETERO MORALES, E La mediación civil en el sistema de justicia, Dykinson, 2016
- FISHER, R.; URY, W.; PATTON, B. "Obtenga el Sí. El arte de negociar sin ceder", Barcelona. Ed. Gestión 2000. , 1996
- FOLGER, J. P.; BARUCH, I.; BUSH, R. A. "La promesa de mediación", Barcelona. Ed. Granica. , 1996
- HINOJOSA SEGOVIA, R. (COORDINADOR) "Sistemas de solución extrajurisdiccional de conflictos", Madrid. Ed. Ramón Areces. , 2006.
- MNOOKIN, R.H., PEPPE, S.R., TULUMELLO, A.S. "Resolver conflictos y alcanzar acuerdos. Cómo plantear la negociación para generar beneficios", Barcelona. Ed. Gedisa. , 2003
- MOORE, CH. "El proceso de mediación. Métodos prácticos para la resolución de conflictos", Barcelona. Ed. Granica. , 1995
- SOLETO MUÑOZ, H La mediación concursal, especialidad de la mediación civil y mercantil, ICADE,

2016

- SOLETO MUÑOZ, H; GARCIANDÍA GONZÁLEZ, P.M. (COORDINADORES) "Sobre la mediación penal: posibilidades y límites en un entorno de reforma del proceso penal español", Aranzadi, 2012